

"2021-Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba"

ACTO PÚBLICO VIRTUAL N° 31- REGION PRIMERA**JUEVES 26/08/2021**

LA DIRECCION GRAL. DE COORDINACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS COMUNICA A LOS DOCENTES ASPIRANTES A CARGOS CON CARÁCTER DE SUPLENTE E INTERINOS, INSCRIPTOS PARA TAL FIN, QUE LOS ACTOS PÚBLICOS CON MODALIDAD VIRTUAL (SEGÚN RES. MIN. 27/2021) SE REALIZARAN SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

10:30 HS. CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13515 MAESTRO DE ED. FISICA (PRIMARIA)	256	270	13621	13530

10:30 HS. CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13516 MAESTRO DE ED. TECNOLOGICA (PADRON 2020)	1	40	15161	9020

10:30 HS. CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13516 MAESTRO DE ED. TECNOLOGICA (PADRON ANEXO)	1	24	19215	9020

10:30 HS. CARGO	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
	13516 MAESTRO DE ED. TECNOLOGICA (PRIMARIO)	DOCENTES INSCRIPTOS EN PADRON DE ED. PLASTICA DESDE ORDEN N° 136 (PUNTAJE 12315) AL N° 155 (PUNTAJE 12200)		

10:30 HS. CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13518 MAESTRO DE ED. MUSICAL (PRIMARIO)	Pendientes del Acto Público anterior**			

10:30 HS. CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13518 MAESTRO DE ED. MUSICAL (PRIMARIO)	211	225	9948	9668

11:30 HS. CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13480 MAESTRO DE JARDIN DE INFANTES	1366	1395	12349	12331

13:30 HS. CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13475 MAESTRO DE GRADO (PADRON 2020)	2501	2896	12192	9020

15:30 HS. CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13475 MAESTRO DE GRADO (PADRON ANEXO)	1	120	16950	12020

****Se convoca a aquellos docentes que han sido dados de baja en la suplencia con el motivo de Dispensa. Serán llamados manteniendo la prioridad según el número de orden y tomando en cuenta la cantidad de cargos a cubrir.**

Área Sueldos y Legajos

División Actos Públicos

Santa Rosa 751 Planta Baja. Tel: (0351) 4462400 interno 4019

"2021-Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba"

IMPORTANTE:

- Los códigos de ingreso a la plataforma virtual serán enviados a través de CIDI a los docentes en condiciones de tomar cargo.
- Quedan excluidos aquellos que tomaron cargo el año pasado y aún continúan en el ciclo lectivo 2021.
- No se podrá renunciar a su cargo para tomar otro en el mismo padrón y nivel.
- En caso de enfermedad o de requerir un representante, el convocado debe informar la novedad a través de correo electrónico, a la casilla actos.publicosrrhh@cba.gov.ar, con 24 hs. De anticipación adjuntando Certificado médico en el primer caso y autorización con firma certificada por la Policía o Escribano Público en el segundo caso.
- Deberá validar su identidad al ingreso de cada Acto Público Virtual.